



16

## PROPUESTAS PARA SALIR DEL DESEMPLEO MASIVO

*La XVI edición del Observatorio Económico FAES se celebró en Sevilla el pasado 6 de febrero. Tuvo como objetivo analizar la situación del empleo en España y ofrecer propuestas para que España pueda salir del desempleo masivo al que la ha abocado la política económica socialista. En esta edición participaron Juan Velarde, Camilo Lebón, Juan E. Iranzo, Manuel Lagares y Federico Durán. Presentó el Observatorio Javier Arenas, quien destacó el cambio de rumbo que tomó la política económica española en 1996 y cómo logró salir de la anterior etapa de paro masivo. Recordó el programa de reformas estructurales entonces realizado, y defendió que eso es lo que hoy necesita la economía española. Las recomendaciones ante la crisis quedaron resumidas en tres palabras: austeridad, sacrificio y reformas.*



Javier Arenas, Camilo Lebón, Federico Durán, Juan Velarde, Manuel Lagares, Juan E. Iranzo y Fernando Navarrete

El punto de partida del Observatorio fue la evolución de la economía española desde que, en el año 2007, parecía que España había llegado al nivel de los países más adelantados, tras haber superado en renta per cápita a Italia (algo que ya hoy hemos perdido) y se acercaba a Francia o Alemania. Un año después el contraste es dramático: España es, con la sola excepción de Sudáfrica entre las grandes economías del mundo, el país que ha registrado una peor evolución del desempleo.

En sólo un año hemos visto pasar el desempleo en España desde niveles inferiores a los 2 millones de personas, con tasas de paro en el entorno del 8%, a cifras cercanas a los 3,5 millones y tasas de paro del 14%. Esta tendencia, además, va a continuar en 2009 y alcanzaremos en tan solo unos meses los 4 millones de desempleados y tasas de paro cercanas al 18%.

La evolución del desempleo ha sido, además, especialmente negativa en algunas

regiones, como Andalucía, que ya cuenta con más de 850.000 parados, la cuarta parte de los desempleados de España, y que ya ha superado el umbral del 22% de tasa de paro, la mayor de toda España. Un desempleo que se ha cebado con las personas con menor nivel de estudios, que cuentan con menor flexibilidad para poder escapar de la situación de desempleo, y entre los jóvenes, muchos de los cuales buscan hoy su primer empleo.

El diferencial en rendimiento económico y desempleo entre Andalucía y el resto de España es un fenómeno estructural, resultado de malas políticas económicas sostenidas a lo largo de muchos años. Andalucía representa el 18% de la población española y sólo genera el 13,5% del producto nacional, unas cifras que permanecen prácticamente sin cambios en las últimas décadas. El primer motivo para explicar esta desviación es un fallo del sistema productivo andaluz, ya que en tan vasto territorio sólo se genera el 8% de la producción industrial



Camilo Lebón

---

**“El paro es un viejo conocido en Andalucía. Según los últimos datos, la cuarta parte de los parados de España están en esta región”**



**“El paro en Andalucía es mayor que la suma del paro en Madrid y Cataluña”**

---

**“Estamos  
 ante un nuevo reto,  
 pero el camino ya lo hemos  
 aprendido”**

• • •

**“La política fiscal debe  
 reducir costes a las empresas,  
 y el primer coste es el déficit  
 público, que puede llegar  
 este año al 8-8,5%”**



Manuel Lagares

española. Parece claro que sin mayor industrialización en esta Comunidad Autónoma no podrá producirse un acercamiento al promedio de la renta nacional.

En segundo lugar, un elemento destacable para explicar los diferenciales de renta y empleo entre Andalucía y el resto de España es su mayor índice de fracaso escolar, ya que el 38% de los jóvenes andaluces abandonan los estudios antes de terminar la formación obligatoria.

### **Degradación del mercado de trabajo español**

¿Cuál es la causa de la degradación tan intensa del mercado de trabajo en España en tan poco tiempo? Sin duda, el agotamiento del impulso reformador y el fin de la importante reducción del gasto público que permitieron la entrada de España en el euro en el grupo de cabeza. En los últimos cuatro años y medio el Gobierno socialista de Zapatero no ha *alimentado* con nuevas reformas un modelo que, con

el impulso de los Gobiernos de Aznar, permitió la creación de 8 millones más de empleos en poco más de 10 años. Conviene no olvidar que, a mediados de los años noventa, el planteamiento más extendido –porque era la posición del Gobierno socialista de Felipe González– pasaba por decir que en España el número de personas empleadas no podía superar los 12 millones y que, por tanto, se hacía necesario repartir el trabajo.

Además, los españoles nos hemos endeudado mucho en los últimos años y ahora estamos sufriendo los efectos de una crisis financiera y de un efecto riqueza negativo, que es el resultado de la caída de precios de los activos inmobiliarios y de las bolsas de valores.

El espejismo de 2007 se ha venido abajo estrepitosamente por causas internas –la ausencia de las necesarias reformas– y por una crisis de deuda externa que ha puesto de manifiesto que no hemos sido competitivos. En definitiva, la situación actual es el resulta-

do de la conjunción de la crisis financiera internacional, la crisis del sector inmobiliario, la restricción financiera interna y la pérdida de competitividad de nuestra economía.

La salida de esta situación no puede basarse en la improvisación, ni serán útiles parches como el del estímulo del consumo interno con mayor gasto público, ni serán tampoco útiles (sino todo lo contrario) medidas que fomenten el proteccionismo y la intervención del Estado en la economía. Lo que se requiere es un plan organizado de actuaciones que incrementen la competitividad de la economía española. Las actuaciones que se lleven a cabo tienen que permitir y promover la recuperación de la confianza en nuestra economía. Las medidas necesarias deben moverse en al menos tres direcciones: reformas estructurales, actuaciones fiscales y presupuestarias, y una amplia reforma del marco de relaciones laborales.



Juan E. Iranzo

## Necesidad de reformas estructurales

En el primero de los ámbitos mencionados, es esencial impulsar el desarrollo de infraestructuras productivas, como el ferrocarril de mercancías, por ejemplo, o el estímulo a la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las pequeñas y medianas empresas, ya que, precisamente, gran parte de las diferencias de productividad entre la economía de EE.UU. y la española procede de los servicios prestados, en España, por este tipo de empresas.

Además, es fundamental poder contar con energía barata, por lo que no sólo es necesario retomar el debate sobre la energía nuclear sino que, a corto plazo, hay que evitar el cierre programado para este año de otra central nuclear en España, lo que nos alejaría aún más de la solución al problema de dependencia energética del exterior y del ele-

---

**“Es posible articular una política fiscal orientada al crecimiento y el empleo”**

• • •

**“La salida de esta crisis no está ni en el intervencionismo, ni en el proteccionismo, ni en la nacionalización de las empresas. La vía es la apertura, es decir, más mercado y favorecer la actividad empresarial”**

---



Juan Velarde

vado coste de la energía en España. El problema se ve agravado por la fuerte intensidad energética que necesita el tejido productivo español.

Otra cuestión que no puede dejarse de lado es la recuperación de la unidad de mercado en España, puesto que las fragmentaciones están frenando la competitividad de nuestra economía al impedir el pleno aprovechamiento de las economías de escala y las ventajas de la especialización. Todas estas reformas por el lado de la oferta constituyen aspectos fundamentales para recuperar la competitividad perdida en los últimos años.

En el Observatorio se destacó el importante papel que puede desempeñar la política fiscal y presupuestaria en el actual con-

texto de crisis económica. En estos momentos las empresas privadas están sufriendo un efecto expulsión generado por el elevado déficit público, ya que a la dificultad para obtener créditos se une el mayor coste del endeudamiento, debido a que las crecientes necesidades de financiación del déficit público tensionan los tipos de interés. Además, la pérdida de la máxima calificación crediticia por parte del Gobierno va a suponer un inevitable sobre coste financiero para toda la economía, y no sólo para el Ejecutivo.

En este sentido se consideró prioritario contener el déficit público en los límites del 3% pactado para entrar en el euro, pero se estimó muy difícil lograrlo si se mantienen las actuales políticas del Gobierno socialista. Aún más, se alertó de que, con esas políticas de Zapatero, es muy probable que el

---

**“Si la sociedad no tiene conciencia de la necesidad de un cambio económico, no se podrá cambiar”**

---

déficit pueda irse a unos niveles próximos al 8% en 2009. Para acometer el necesario ajuste del gasto público se puede simplificar la Administración y mejorar los servicios, todo ello con un menor coste presupuestario. Para conseguir este objetivo, es prioritario abordar, con decisión política, la necesaria desaceleración del gasto corriente, así como reestructurar el conjunto del gasto público, eliminando duplicidades en las distintas Administraciones, especialmente en lo que hace referencia al excesivo crecimiento del empleo público.

### Actuaciones fiscales

Asimismo, en materia fiscal se argumentó la urgencia de incidir en reformas que reduzcan los costes empresariales y, además, que fomenten la formación de capital sobre la base de las economías externas que crea el capital público. También se abordaron los fundamentos teóricos del Impuesto de Sociedades explicando que las sociedades no tienen capacidad de disfrute de la renta,

por lo que este impuesto resulta cuestionable. Además, desde un punto de vista práctico, es un impuesto que desanima la inversión real, favorece el endeudamiento de las sociedades mercantiles y dificulta la llegada de capital extranjero. La solución propuesta es una reducción importante del tipo del Impuesto de Sociedades acompañada de la consideración de los dividendos como gasto deducible, lo que resolvería el problema del apalancamiento, evitaría problemas entre las matrices y las filiales y atraería capital del extranjero.

También se recomendó una reducción de las cotizaciones sociales como vía para dinamizar el mercado de trabajo. El problema es que de esta fuente procede una parte muy importante de los ingresos del sector público español, por lo que sería necesario compensar esta pérdida de ingresos. Se sugirió una subida del IVA para esa compensación. Además, el IVA no sólo grava los bienes producidos en España sino también las importaciones. Es decir, esta



---

**“En 1975 en Andalucía  
había 500.000 desempleados,  
hemos cerrado el año 2008  
con cerca de 900.000”**



**“Para salir de la crisis  
se necesitan liderazgos sólidos,  
liderazgos atrevidos  
y liderazgos reformistas”**

---



**“La ordenación del mercado de trabajo no es irrelevante; el sistema vigente de negociación colectiva se ha convertido en una máquina de destrucción de empleo”**



**“El problema en España es que es muy difícil despedir, pero es más difícil aún bajar salarios”**



Federico Durán

medida beneficiaría a los exportadores y nos haría ganar competitividad simplemente gracias a una modificación en la composición de los impuestos.

### Reforma del mercado laboral

En el terreno de las reformas del marco laboral, los miembros del Observatorio se decantaron por propuestas de calado para hacer frente a la enorme velocidad de deterioro de la situación de nuestro mercado de trabajo, el auténtico hecho diferencial con respecto a crisis anteriores y con respecto a cómo están viviendo la crisis el resto de países. Así, se llegó a proponer la elaboración de un nuevo marco de relaciones laborales más moderno y acorde con la realidad actual de nuestro mercado de trabajo.

Dada la rigidez que hoy tiene el marco de relaciones laborales en España, parece inevitable que la variable con la que se realiza el ajuste para recuperar la competitividad sea el empleo. Por ejemplo, en España es hoy

más fácil despedir trabajadores que bajar salarios, y eso que despedir es ya bastante complicado.

Como consecuencia, se han producido reacciones equivocadas, motivadas por el intento de proponer “parches” a la situación actual. Como ejemplos se citaron los planteamientos sindicales que proclaman que “lo importante es proteger a los desempleados”, en lugar de intentar que crezca menos el desempleo; o los planteamientos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que ha señalado que “el problema es el exceso de flexibilidad y la prueba de ello es que ha habido muchos despidos en el último año”, en lugar de entender que la falta de flexibilidad hace que el despido vaya en muchas pequeñas empresas acompañado del cierre del negocio; o los intentos de profundizar en la actual segmentación del mercado de trabajo creando nuevas figuras que sí tendrán un menor coste de despido, pero que dejan intacta la estructura contractual preexistente para los demás trabajadores.

## Una de las propuestas clave es reducir cotizaciones sociales y compensar la pérdida de recaudación con un aumento del IVA



Camilo Lebón, Federico Durán, Juan Velarde, Manuel Lagares, Juan E. Irazzo y Fernando Navarrete

Frente a estos planteamientos, se planteó la sustitución del marco laboral actual por otro más moderno y flexible, comenzando por el sistema vigente de negociación colectiva, que se ha convertido en una máquina de destrucción de empleo. Así, hemos tenido en España una falsa moderación salarial, ya que el incremento de costes laborales ha superado la media europea en los últimos años. Otro hecho sorprendente del sistema actual es que los empresarios y sindicatos en España se han convertido, a través de la negociación colectiva, en fuentes de Derecho, lo que resulta una aberración jurídica. El convenio colectivo, a cambio, debería ser un contrato.

También se consideró necesario cambiar las relaciones laborales en el seno de las

empresas, muy afectadas por cuestiones de tipo administrativo, en la línea del intervencionismo de la Administración. En España, ahora mismo, el empresario sólo puede hacer aquello que tiene expresamente permitido, y cualquier medida de flexibilización tiene que ser pagada a los afectados.

En materia de contratación y despidos, se destacó el hecho de que el artículo vigente en el Estatuto de los Trabajadores sobre los contratos (artículo 15) procede de manera casi literal de la legislación italiana del año 1962. Por ello, se puso de manifiesto la necesidad de modernizar este aspecto de nuestra normativa. Y por fin, respecto a las extinciones de contratos, se destacó el caso danés, donde el coste del despido no tiene ninguna influencia en el volumen de despidos.